



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA  
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional

Programa de Profundización en Procesos de Psicología  
Clínica

“PRINCIPALES CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA  
MUJER DENTRO DE LA PAREJA”

Reporte de Investigación Teórica

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A

**Marcela Carrillo Rivas**



Directora: Mtra. Julieta Meléndez Campos.

Dictaminador: Mtra. Mayra Yanet Sánchez Zúñiga.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **INDICE**

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I Violencia.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Definición y Tipos de Violencia.....</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo II Teorías y Modelos explicativos sobre la violencia hacia la mujer.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1 Teorías Sociológicas.....</b>	<b>11</b>
<b>2.2 Teorías Psicológicas.....</b>	<b>12</b>
<b>2.3 Teoría Biológica.....</b>	<b>14</b>
<b>2.4 Teoría Generacional.....</b>	<b>14</b>
<b>2.5 Modelo Ecológico.....</b>	<b>15</b>
<b>2.6 Teoría Sistémica.....</b>	<b>16</b>
<b>2.7 Teoría del Apego.....</b>	<b>21</b>
<b>2.8 Modelo Piramidal.....</b>	<b>22</b>
<b>Capitulo III Características personales de la mujer maltratada.....</b>	<b>25</b>
<b>Capitulo IV Estadísticas de violencia contra las mujeres en México.....</b>	<b>31</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>37</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>39</b>

## INTRODUCCIÓN

Cada vez que escuchamos a través de los medios de comunicación, o llegamos a saber de alguna pareja conocida, donde la mujer fue lesionada por la violencia que ejerció su marido en contra de ella, desde el punto de vista de observadores, podemos pensar “¿Por qué permite que la maltraten así?”. Todos estamos de acuerdo que en la mayoría de los hogares donde se vive violencia intrafamiliar, es el hombre quien maltrata a su mujer.

“La violencia contra la mujer está presente en la mayoría de las sociedades, pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido” (Organización Mundial de la Salud, 1988, como se citó en Pérez, 2016, p. 9). Estas palabras nos indican que en nuestra sociedad el que se den situaciones en las que dentro de la relación de pareja el hombre sea violento con su mujer, esta visto como algo “normal”.

La violencia contra la mujer es un hecho que sucede en todos los ámbitos, ya sea sociales, culturales, religiosos y económicos, esto significa que no importa el estrato social, la religión que profesen, el lugar donde se viva, el grado de estudios que tenga la pareja, el país en el que vivan, muchas mujeres, día a día sufren actos de violencia por parte de su pareja.

Con respecto a este tema y en específico, en lo que está sucediendo en nuestro país, Agoff, Rajsbaum y Herrera (2006, citados en Brito, Delgadillo y Nievar, 2016), mencionan:

Este fenómeno continúa siendo de gran amplitud considerado como tabú social y cultural en México, lo que lleva en un gran número de casos a formar parte de la cotidianidad de las personas y sus relaciones; así como, de las institucionales, la sociedad y la misma cultura, originando una percepción “normal” ante las expresiones de este fenómeno, incluso a ser invisible para quien es violentado directamente (p. 94).

Tomando en cuenta que en nuestra sociedad se llega a tomar como “normal” el que la mujer sufra violencia dentro de la relación en pareja, se puede llegar a la conclusión de que son pocas las mujeres que dan parte a las autoridades correspondientes sobre la problemática que están viviendo; en México se tienen reportes (solo de mujeres que acuden ante alguna autoridad a denunciar esta situación) de que este problema ocurre en todos los Estados de la República, siendo la Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato, Baja

California y Jalisco los Estados en donde más denuncias ante las autoridades se realizaron (Mendoza, 2019).

“En 48 encuestas de base poblacional, realizadas en todo el mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de alguna pareja masculina en algún momento de sus vidas” (Heise, 1999, como se citó en Organización Mundial de la Salud, 2002, p.18).

Resulta de especial interés conocer cuáles son las causas por las cuales se ejerce violencia en contra de la mujer por parte de su pareja, ya que, como podemos observar, a pesar de la globalización, los avances tecnológicos, la participación de la mujer en las actividades económicas en nuestro país, el índice de maltrato que sufren ellas, es aún muy alto y a partir de este estudio, se podrían adoptar medidas preventivas que permitan bajar los índices de maltrato en las parejas, por lo que esta investigación pretende proporcionar información útil para los elementos implicados dentro de esta problemática (parejas, familias, autoridades, trabajadores sociales, etc.) con la finalidad de que conociéndola de una manera más amplia se pueda brindar un mejor apoyo a las víctimas y así poder implementar campañas de prevención.

Existen diferentes tipos de violencia contra la mujer, entre ellas se encuentra el maltrato físico, psicológico y/o abusos sexuales y ha sido nombrado de distintas formas: violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia conyugal, violencia de pareja, etc.

Para efectos del siguiente estudio, se analizaron las diferentes teorías que explican el por qué se da este fenómeno, para poder entender cuáles son las principales causas que provocan la violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja.

## Capítulo I. Violencia

### 1.1 Definición y Tipos de Violencia

No existe una definición precisa del término de violencia, ya que estas agresiones se pueden dar de diferentes maneras, ya sea física, psicológica o sexual, entre otras. Por otro lado, las diferentes definiciones van encaminadas a quien o quienes la cometen y el tipo de daño que causan. Por lo que, para los fines de esta investigación, se analizaron los diferentes tipos de violencia y/o maltrato del cual la mujer es víctima por parte de su pareja.

#### Violencia de Género:

El Gobierno de España (s.f.) menciona que la violencia de género es una muestra de la desigualdad imaginaria que existe entre los hombres y las mujeres, siendo que se deriva de las relaciones sentimentales que tenga o haya tenido la mujer (pareja o expareja), donde el hombre busca seguir teniendo el control sobre la mujer provocándole daños (ya sea de forma física, psicológica o sexual).

La ONU (1993, como se citó en Gobierno de España s.f.) define la Violencia de Género como: Cualquier acto de violencia “basado en el género” que tiene como consecuencias ya sea daño físico, sexual o psicológico, incluyendo también las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad.

La Secretaria de Salud (2012), menciona que desgraciadamente en México, la violencia de género esta “justificada” tanto por servidores públicos, como por la sociedad en general, sean hombres o mujeres; en las figuras 1 y 2., se puede observar un pequeño ejemplo de lo que está sucediendo.



Figuras 1 y 2. Ejemplos de Violencia de Género. Fuente Secretaría de Salud (2002)

### Violencia Física:

Existen algunas definiciones o pronunciamientos al respecto, hechos por instancias gubernamentales, como:

La Cámara de Diputados en el Capítulo 6, Fracción II, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2015, p.3) que dice: “Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), por su parte menciona que no es posible definir de una manera exacta lo que es la violencia, ya que depende de quien la vive, de la cultura y tradiciones del lugar en donde se lleva a cabo, sin embargo, la definición más aproximada es:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002, p.5).

Basándose en esta definición, se puede observar que la violencia física se manifiesta cuando una persona recibe un daño directo en su cuerpo, ya sea por golpes (con un objeto o con el mismo puño), patadas, empujones, torturas, etc., y suele producir daños tanto físicos (lesiones graves, fracturas, mutilaciones o inclusive la muerte), como psicológicos (ansiedad, miedo, desesperanza, apatía, etc.).

La ley vigente define la violencia en el ámbito familiar como:

“El acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho” (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2019).



### Violencia en la Pareja

La violencia en pareja es un problema que, como ya se comentó, se da a nivel mundial y comienza desde el noviazgo, Alberdi y Matas (2002, como se citó en Cerezo) mencionan que “La violencia en la pareja presenta unas características propias distintas a otros tipos de violencia en el entorno familiar” (p.14), para poder entenderla, lo dividieron de la siguiente manera:

a) Comienzo del maltrato: los actos de violencia se originan desde el noviazgo (al contrario de lo que se piensa popularmente, que el maltrato se da por el deterioro en la relación). Regularmente el agresor no da muestras, en un inicio, de lo que va a suceder después, los conflictos que se viven al principio del noviazgo no son diferentes a los que viven la mayoría de las parejas. Los roles que desempeñara cada uno dentro de la relación, quedan de manifiesto desde esta etapa, el hombre se puede llegar a mostrar extremadamente celoso y protector (en esta etapa se dan actos aislados de violencia física) y la víctima se convence a si misma que todo cambiará (cuando estén casados, cuando pase más tiempo, con su amor lo hará cambiar, etc.). En esta etapa se produce el aislamiento social de forma gradual.

b) Tendencia a la repetición, el ciclo de la violencia: Los episodios de maltrato, se convierten en ciclos de “violencia continuada” cuyo objetivo no es lesionarla, sino someterla y si no se interviene, este ciclo puede ser perpetuo.

### Violencia Intrafamiliar:

Todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad. (Consejo de Europa, 1987, como se citó en Ruiz, 2016, p.4).

La OMS (2005) integra un nuevo término llamado “Violencia Infligida por la Pareja”, esto debido a que la violencia intrafamiliar se distingue por el maltrato que recibe la mujer por parte del hombre dentro de la relación de pareja o dentro del seno familiar.

### Violencia Psicológica o Emocional

Hernández (2014) hace mención del maltrato psicológico como una manifestación de violencia, llamándola “violencia perversa”. Este tipo de violencia tiene la finalidad de controlar a la mujer, a través de amenazas (que pueden llegar a asustar a la víctima), humillaciones, celos injustificados, vigilándola constantemente, insultos (malas palabras, apodos denigrantes), exigencia de obediencia, chantajes y/o manipulación (hace sentir a la pareja culpable de todo), miradas amenazadoras, entre otras y este tipo de acciones se pueden llevar a cabo tanto en público como en privado. Se minimiza el Yo de la víctima, por lo que se puede llegar a sentir indefensa ante los episodios de agresión, se genera una baja autoestima, junto con sentimientos de ira, miedo, tristeza, vulnerabilidad.

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 6, Fracción I, define la Violencia Psicológica como:

Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (Cámara de Diputados, 2015, p.3)

En el tema que nos ocupa, podemos decir que el hombre utiliza este medio, no como una forma natural de ser, sino, para poder seguir manteniendo el control sobre su pareja. Como bien se puede ver, la violencia psicológica causa daños en la pareja. Lorente y Lorente (1999, como se citó en Pérez, 2016) confirman que la víctima de maltrato regularmente puede padecer “ansiedad, depresión, trastornos del sueño y hábitos alimentarios y a causa de la baja autoestima puede experimentar vergüenza y culpabilidad”

Entre las formas específicas en las que se lleva a cabo la violencia contra la mujer (ya sea emocional o psicológica), Follingstad y Cols (1990, como se citó en Pérez, 2016) citan seis tipos:

- a) Ridiculización, humillación, amenazas verbales e insultos: este tipo de violencia produce en la víctima sentimientos de inseguridad, impotencia, baja autoestima, y la convicción de que nada de lo que hagan tiene valor.
- b) Aislamiento social y económico: así evita que la víctima tenga un punto de comparación de la situación que está viviendo con la de otras personas y que de esta forma quiera pedir o recibir ayuda.
- c) Celos, posesividad: el agresor hace demasiadas demandas (muchas veces intrascendentes) con la finalidad de absorber por completo a su pareja y así evitar que tenga otras actividades.
- d) Amenazas verbales de maltrato, daño o tortura: la finalidad es mantener a la pareja con miedo de hacer algo que pueda desatar la agresión.
- e) Amenazas repetidas de divorcio, abandono o tener una aventura con otra persona: la intención, al igual que con las amenazas de maltrato, es mantener a la víctima con miedo y seguir teniendo el poder sobre su pareja.
- f) Destrucción o daño de las propiedades personales a las que se les tiene afecto. (p. 17)

### Violencia Sexual:

Ocurre siempre que se impone a otra persona el tener cualquier tipo de contacto sexual en contra de su voluntad, puede llegar a presentarse de manera sutil a través de amenazas (como “no te doy el gasto si no me atiendes sexualmente”) o de manera violenta a través de golpes.

En el Informe Mundial sobre la violencia y la salud, (como se citó en Organización Mundial de la Salud, 2019) se define a la violencia sexual como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una

persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (p. 6).

En este mismo documento, también se añade que la violencia sexual se puede tomar como cualquier presión o fuerza que se ejerza para obtener relaciones sexuales, ya sea mediante el uso de la fuerza física, la agresión, el acoso o la humillación sexual, sucediendo dentro o fuera del matrimonio.

Por otro lado, la Cámara de Diputados en México (2015) la define como:

Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por lo tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres (p.3).

Tomando en cuenta estas definiciones, podemos añadir que la violencia o el abuso sexual dentro de la relación de pareja es la imposición de actos de carácter sexual (cualquier acto sexual no deseado). Para poder identificar cuando una mujer es víctima de abuso sexual, De la Peña (2007, p. 15) enumera algunas conductas que utiliza el agresor:

- a) Exige mantener relaciones sexuales, aunque su pareja no lo desee
- b) Si la mujer no accede a tener relaciones sexuales, se pone agresivo, enojado o violento
- c) Obliga a su pareja a tener prácticas sexuales que no desea
- d) Le exige mantener relaciones sexuales en lugares y/o momentos inapropiados
- e) La compara sexualmente con otras mujeres para humillarla
- f) Se ocupa de su propio placer, sin tomar en cuenta el de su mujer
- g) Se muestra desconsiderado y violento al momento de mantener relaciones sexuales

Todo esto lo realiza con el objetivo de humillar y doblegar a su mujer, para mantener el control de la relación y el dominio sobre la mujer.

Violencia Doméstica:

“Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia” (Comisión Europea, 1999, como se citó en Pérez, 2016, Pp. 8), en este mismo concepto, también se toma en cuenta que la violencia puede ser utilizada a través del chantaje emocional, amenazas o usando la fuerza física, incluyendo además el abuso o violencia sexual ya sea en la familia o en el hogar.

Por otro lado, las leyes mexicanas también contemplan la Violencia en el Ámbito Familiar, definiéndola como:

El acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o hayan mantenido una relación de hecho (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, p.3).

Tomando en cuenta estas definiciones, se puede entender que la violencia doméstica alude al maltrato que recibe la mujer por parte de su pareja o expareja, en donde el hombre busca mantener el control, utilizando cualquier tipo de los métodos de violencia señalados.

#### Violencia Socioeconómica:

La víctima es controlada con los gastos (no puede decidir en que gasta, cómo, en dónde y cuánto), no se le permite trabajar fuera de casa, ninguna cuenta o propiedad está a nombre de ella, no se le permite tomar decisiones en cuestiones que impliquen un gasto, etc.

Tauchen (1991, como se citó en Dulcey, 2015), estudió los “Modelos No Cooperativos”, y en esta teoría se aborda a la familia como una “interacción no cooperativa”, donde cada uno de los integrantes de la pareja busca satisfacer sus propias necesidades y preferencias. De esta forma se explica la dependencia económica en dos sentidos:

-Instrumental, en donde el hombre utiliza la violencia para obtener sus propios beneficios (se hace cargo por completo de los ingresos de la familia, racionalizando los gastos que pueda tener la mujer)

-Expresivo, donde el hombre utiliza el poder económico dentro de la pareja para poder manifestar sus frustraciones.

Dulcey (2010), comenta que las mujeres que viven violencia por parte de su pareja, en forma cotidiana, no se les permite participar de ninguna manera en los planos social y económico del entorno en el que se desarrollan; de manera tal que la violencia económica en el contexto que se está tratando, consiste básicamente en que el hombre se niega a cubrir las necesidades básicas de su mujer y de los miembros del hogar que tiene a cargo, buscando controlarla e intimidarla a través de los recursos económicos .

Por lo que se puede deducir que este tipo de violencia afecta de manera importante el desarrollo de la mujer, lo que le impide abandonar a la pareja que la maltrata, por miedo a no tener los recursos para poder salir adelante.

## Capítulo II: Teorías, Modelos explicativos sobre la Violencia hacia la Mujer

Las explicaciones sobre la violencia que puede recibir la mujer por parte de su pareja van evolucionando conforme se van haciendo más estudios sobre el tema, existiendo teorías y modelos que explican la violencia a través de la necesidad de mantener el poder que tiene el hombre sobre la mujer o por tradición familiar o social. Para finalidades de esta investigación, se analizarán algunas teorías y modelos que nos permitirán conocer la raíz de este problema.

### 2.1 Teorías Sociológicas.

“El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir el sexo” (Lagarde, 1990, como se citó en Hernández, 2014, p.16). Desde esta teoría, se puede entender que la violencia puede ser generada por la desigualdad, que en muchos aspectos existe entre hombres y mujeres. Dentro de las teorías sociológicas se pueden encontrar diferentes orientaciones, según Sepúlveda, (2005) y Hernández (2014).

a) Teoría de los recursos: Considera a la agresión como forma de poder, justificando que cuando este poder es cuestionado, entonces la violencia se ejerce como una forma de detentarlo y sostenerlo (esta Teoría se desarrollará más ampliamente en la Teoría General Sistémica).

b) Posición feminista radical: Mantiene que la violencia hacia la mujer es característica de la posición social planteada por el patriarcado, la violencia se empleará siempre que sea necesario mantener el control de la situación, en el caso de que el poder se haya visto cuestionado.

c) Teoría del Estrés: De igual manera Sepúlveda sostiene que el estrés acumulado por el individuo lo hacen reaccionar de forma violenta dentro del entorno familiar.

d) El Funcionalismo, estudia las diferencias biológicas entre los sexos desde el principio de las sociedades, donde se ve a la mujer en el rol de ama de casa, es quien se embaraza, lacta y se hace cargo de la crianza de los hijos y el hombre es visto como el proveedor, de este modo quedan definidos los roles tanto masculino como femenino; con el correr de los años, la mujer se integra a la fuerza laboral, pero con esto no cambiaron las expectativas con respecto al rol que debía desempeñar la mujer dentro de la sociedad.

e) La Teoría del Conflicto, que parte del pensamiento de la explotación del débil por el fuerte, donde el hombre, haciendo uso de la superioridad física con la que ha sido dotado, ha creado a través de la historia, instituciones que apoyan y mantienen el poder y la autoridad masculina.

## 2.2 Teorías Psicológicas.

La teoría psicológica explica cómo el maltrato hacia la mujer por parte de su pareja puede ser la consecuencia de los estados emocionales que se dan dentro de la relación, como son la ira, los celos y la falta de tolerancia

Dentro de la Violencia Psicológica, se puede incluir la llamada “Violencia Controladora Coactiva o Terrorismo Intimo, el cual se trata de un patrón de conducta violenta sistemático, unidireccional, más o menos sutil, continuado y de intensidad creciente”, donde la motivación del agresor es mantener el control de la pareja (generalmente utiliza el abuso psicológico y no la violencia física), creando un “estado de tensión emocional permanente sobre la víctima (vivencia de miedo y terror) que conduce a su destrucción como persona” (Rodríguez-Carballeira, 2005, como se citó en Muñoz, 2016, p.3).

Por otro lado, se considera importante mencionar la teoría de la Dra. Leonore Walker, que en su libro “The Battered Woman” (1978), explica los ciclos de la violencia y por qué a la mujer le es difícil salir del mismo, Bogantes (2008) realizó una descripción sobre estos ciclos:

- a) Aumento de Tensión: Es la primera etapa dentro del ciclo, donde suceden pequeños episodios de violencia, la mujer (o víctima) mira la agresión como una situación sin importancia, evita que las personas que los rodean (familia, amistades, vecinos, etc.) se enteren de lo que está sucediendo, mientras el hombre (o agresor) se va volviendo menos tolerante, se molesta con más facilidad, es más sensible y poco a poco se va volviendo más violento. Esta etapa del ciclo puede durar días, semanas, meses o inclusive años.
- b) Incidente Agudo de Agresión: Es la segunda etapa del ciclo, debido a la tensión que el agresor acumula durante la primera etapa, llega a perder el control y agrede a su pareja, llegándola a golpear gravemente. Esta etapa puede durar desde 2 hasta 24 horas



- c) Arrepentimiento y comportamiento cariñoso: Es la última etapa del ciclo, donde el agresor se muestra arrepentido, hace cambios en su personalidad, mostrándose cariñoso, comprometiéndose a no volverlo a hacer. Esta fase del ciclo regularmente dura menos que la primera fase y más tiempo que la segunda.

Por su parte Echauri, Romero y Rodríguez (2005), explica los componentes psicológicos que intervienen en la conducta violenta.

- Actitud de hostilidad, que es consecuencia de actitudes y sentimientos negativos que se dan por interpretar de forma errónea las conductas de su pareja, un ejemplo podrían ser los celos irracionales que pueden llegar a generar sentimientos de venganza.
- Estado emocional de ira, que comienza con una pequeña molestia y va creciendo hasta convertirse en rabia intensa que genera impulso para hacer daño.
- Factores precipitantes directos, generados por el consumo excesivo de alcohol y/o drogas, combinadas con frustraciones que se dan de forma cotidiana en la vida de pareja, que dan como consecuencia conductas violentas.
- Trastornos de personalidad, que en relación con la conducta violenta que puede presentar el hombre en contra de su mujer, se toma en cuenta el déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas, que cuando se presentan celos o falta de autoestima, no se le permite canalizar los conflictos de manera adecuada, generando así episodios de violencia.
- La percepción de la vulnerabilidad de la víctima, donde el hombre al notar que su mujer es la persona más vulnerable, descarga en ella la ira que llega a sentir.
- El reforzamiento de las conductas violentas previas, por parte del hombre, al obtener los beneficios buscados a través de la violencia (empoderamiento, control, etc.), queda reforzada el comportamiento al obtener por medio de la violencia, de forma rápida, los objetivos deseados; y para la mujer queda reforzado, porque a través del comportamiento sumiso, evita la conducta violenta de su pareja.

### **2.3 Teoría Biológica**

La teoría biológica, para los términos de esta investigación, es la que explica la violencia como la respuesta a los instintos o conductas que pretenden evitar estímulos dolorosos, de manera que cuando el hombre se siente amenazado ya sea de forma real o imaginaria, reacciona de manera violenta en contra de su pareja.

Independientemente de las teorías que explican la violencia contra la pareja, desde un punto de vista psicológico, cultural, social, etc., hay quien defiende la teoría biológica, donde Ramírez (2002) menciona que “Los hombres han tenido que ser agresivos para sobrevivir como especie y esto ha causado un desarrollo natural de la agresión, que está conectado con la estructura genética” (p.29), también explica que el hombre no se ve amenazado de manera real con la familia (para términos de este estudio sería por su mujer o pareja), sino que de manera simbólica.

Esta teoría, podría explicar hasta cierto punto por qué muchos hombres maltratan a sus parejas, aunque, por otro lado, existen también muchas relaciones en la que los hombres, a pesar de ser físicamente más corpulentos y fuertes que la mujer, no son agresivos con su pareja.

### **2.4 Teoría Generacional.**

La teoría generacional se desprende de la teoría biológica. Dutton y Golant (1997), sostienen que entre los factores de riesgo que llevan a un hombre a ser violento con su pareja se encuentran el rechazo y el maltrato del padre (que se da desde la infancia), el apego inseguro a la madre (necesidad de depender y al mismo tiempo de ser independiente de ella) y la influencia de la cultura machista. Llorens (2014), menciona que el rechazo y maltrato del progenitor, es un factor que promueve la personalidad del hombre que maltrata, ya que la vergüenza que esto produce afecta la capacidad de moderar su ira y ansiedad.

### **2.5 Modelo Ecológico**

Es importante tomar en cuenta también el Modelo Ecológico, Llorens (2014) menciona que tanto la OMS, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y la Asociación de Psicología Americana (APA), sugieren el uso de este modelo tanto como para poder explicar la violencia de género que se da en las parejas como para

poder identificar algunos factores que podrían brindar protección contra dicho problema, por lo que se recomienda analizar este problema desde las siguientes perspectivas:

Nivel Individual: Corresponde a la historia y desarrollo personal que cada uno (víctima y agresor) aporta a la relación. “Se incluye en este contexto las creencias aprendidas en la familia de origen, la habilidad para lidiar con estresores” (Heise, 1998, como se citó en Llorens, 2014, p.25).

Microsistema: “Representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar” (Heise, 1998, como se citó en Llorens, 2014, p.25), los hombres que agreden a su pareja generalmente tienen el control tanto en la economía de la familia, como sobre las acciones de la mujer y generalmente tienen baja tolerancia al estrés. También se debe tomar en cuenta el consumo de alcohol o drogas, siendo esto un pretexto que utiliza la persona que agrede para justificar sus acciones.

Mesosistema: Son las interrelaciones que tiene el ser humano desde que se está desarrollando, donde participa activamente (escuela, familia, vecinos, iglesia, etc.) y que incluye a dos o más entornos (Frías, López y Díaz, 2015)

Exosistema: “Comprende las estructuras formales e informales como la vecindad, el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas culturales sexistas y autoritarias” (Jay Belski, 1980, como se citó en Llorens, 2014, p.26). Las leyes y las instituciones no protegen este tipo de situaciones y los medios de comunicación, por otro lado, fomentan la violencia de género.

Macrosistema: “Creencias culturales que fomentan la violencia como la masculinidad y la feminidad tradicionales, la distribución rígida de roles de género, el uso de la fuerza como método de resolución de conflictos o los mitos sobre la violencia que culpan a la víctima por el maltrato sufrido” (Jay Belski 1980; Liz Grauerholz, 2000, como se citó en Llorens, 2014, p.26). En pocas palabras se puede definir como los mitos sobre la cultura machista.

## **2.6 Teoría Sistémica**

Esta teoría estudia minuciosamente las interacciones en el núcleo familiar y/o conyugal, en el momento en el que suceden. Analiza a todos los elementos implicados (víctima, agresor y

espectador, que podrían ser los hijos o la familia). Llorens (2014), menciona que el modelo sistémico cuenta con tres premisas:

- a) La violencia no es un acto que se da en forma individual, más bien es un fenómeno que se da por las interacciones con las personas, defendiendo la postura de que en la violencia son responsables todos los elementos implicados, ya que presentan dificultades en las relaciones, en habilidades sociales y en la comunicación.
- b) En los episodios de violencia que se dan en la pareja, ambas partes (hombre y mujer) son responsables, siendo que quien provoca tiene la misma responsabilidad que quien responde a la provocación, al respecto algunos autores como Jacobson y Gottman (2001, como se citó en Llorens, 2014) están en contra de esta premisa, ya que nada de lo que diga o haga una mujer le da derecho al hombre de golpearla.
- c) Tanto la víctima como el agresor, tiene el mismo grado de responsabilidad, lo cual es criticado por Cabrera (2007) ya que menciona que las víctimas de maltrato son siempre víctimas y como ya se recordó anteriormente, no importa lo que la mujer haga o deje de hacer, diga o deje de decir, no va a evitar el ser agredida por su pareja.

Desde el punto de vista sistémico, la familia es de vital importancia y ofrece una oportunidad de estudiarla, para identificar cómo se da la interacción entre los miembros y se puede determinar cuáles son las disfuncionalidades que tienen las relaciones familiares.

La Teoría Sistémica explica la violencia conyugal desde diferentes perspectivas:

- a) Teoría General de Sistemas

Pérez (2016) explica que de acuerdo con Botella y Vilaregut (2014) el sistema es un conjunto de elementos que interactúan entre sí, en donde cada estado del elemento depende de los demás que conforma el sistema. Para poder entender el maltrato que reciben las mujeres por parte de sus parejas, se divide esta teoría en tres fases:

-Corriente de entrada: “Es la energía suministrada al sistema”, mencionándola como “importada del entorno”, para efectos de este estudio, se puede interpretar como los conocimientos e información que van adquiriendo, en este caso tanto el hombre como la mujer.

-Elementos de control: Es lo que hace el individuo con lo que “recibió como corriente de entrada” y como va a permitir que salga como “corriente de salida”.

-Corriente de salida: Equivale a la “exportación que suministra al sistema”, esta salida, puede ser calificada como positiva (si es útil a la comunidad) o negativa (para caso de esta investigación sería la respuesta de violencia).

En la figura 3 se muestra cómo es el funcionamiento de la Teoría General de Sistema

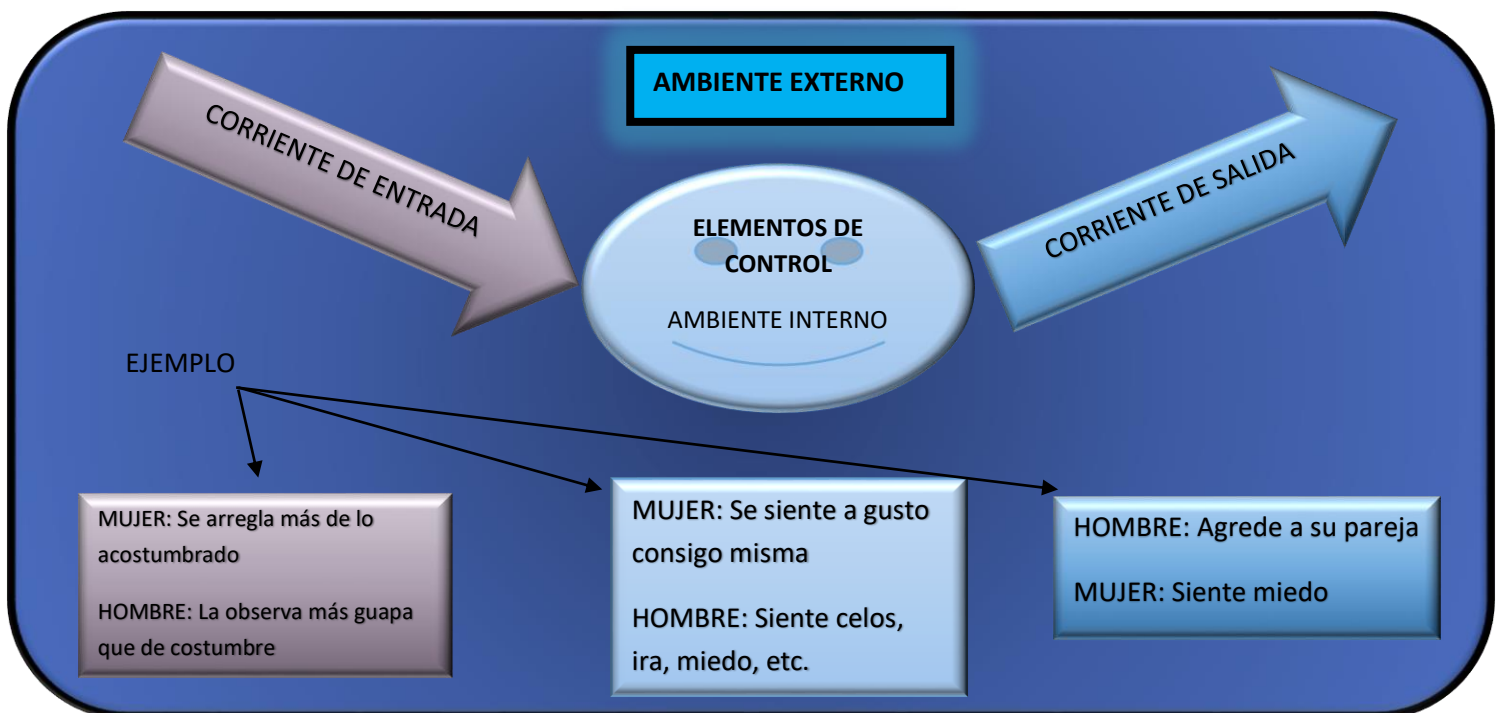


Figura 3. Teoría General de Sistemas. Fuente: Pérez, 2016.

#### b) Teoría de las Relaciones

De acuerdo con Sepúlveda (2005), la teoría de las relaciones propone que la violencia no solo es un problema de pareja, sino que es un problema familiar y los clasifica en dos tipos de relaciones, en donde se dan los diferentes tipos de violencia:

-Relación Simétrica: En donde las agresiones (físicas, sexuales o psicológicas) son recíprocas

-Relación complementaria: Donde se produce “violencia castigo”, las conductas y aspiraciones de la pareja difieren, pero se ajustan en un equilibrio dinámico.

c) Teoría de la relación simetría-complementariedad

Arriola y Giraldo (2018), menciona que la comunicación humana se lleva a cabo de manera simétrica, donde los interlocutores se esfuerzan por mantener igualdad entre sí (si yo me preocupo por ti, tú también te preocupas por mi) o complementaria, donde los interlocutores reconocen, aceptan y fundamentan la relación en la diferencia con el otro (si yo soy autoritario, tú te sometes).

Sepúlveda (2005) considera que, para poder entender este modelo, se deben de tomar en cuenta los conceptos de morfogénesis y morfostasis.

Morfogénesis que explica la formación y desarrollo de las estructuras de un sistema familiar y de las reglas que rigen en ella.

Morfostasis, es la capacidad de mantener su estructura y reglas de funcionamiento en un ambiente cambiante.

El aprendizaje y refuerzo de las conductas violentas y el establecimiento de reglas rígidas, suelen ser la causa de la violencia intrafamiliar, ya que resulta muy difícil a la pareja mantenerse en una estructura complementaria rígida.

d) Teoría de los Recursos

Para poder entender esta teoría con relación al tema de la violencia en contra de la mujer por parte de su pareja, Antón (2014), relaciona el Modelo Teórico de los Recursos partiendo de la comparación de los medios (o recursos) que tiene un miembro de la pareja respecto del otro, entendiendo el “poder” como el medio que tiene una persona de influir tanto en el comportamiento como en las decisiones de otra; desarrollando dos premisas para poder explicar esta teoría:

-En una relación interpersonal (para efectos de esta investigación podríamos interpretar “relación de pareja”), ambas partes buscan obtener “beneficios” y evitar “castigos”

-La violencia es el recurso que utiliza el hombre para obtener beneficios por parte de su mujer.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se puede deducir que los hombres que ejercen violencia en contra de su pareja lo hacen para no perder el “poder” y seguir manteniendo el “control”.

Por otro lado, esta misma teoría, podría servir a la mujer que vive violencia por parte de su pareja para que utilice los mismos recursos de que dispone (y proveerse de otros más), con la finalidad de recuperar el control sobre su propia vida y de este modo terminar con el círculo de violencia al que está expuesta.

En la figura 4, se explica cómo funciona la Teoría de los Recursos.

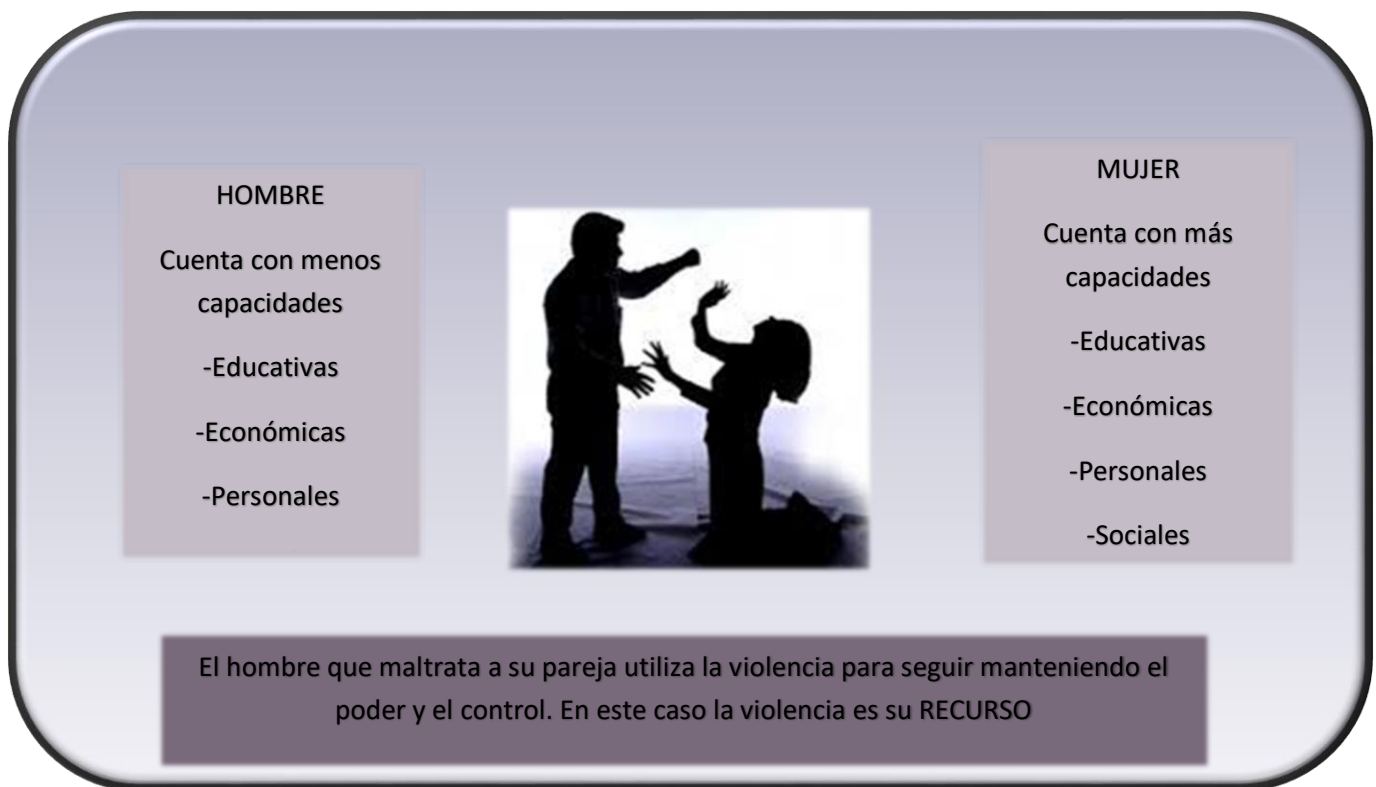


Figura 4 Teoría de los Recursos. Fuente: Antón, 2014.

e) Teoría del Intercambio.

Castro (2008), menciona que la teoría del intercambio fue adaptada por Gelles (1983) para poder estudiar la problemática sobre la violencia doméstica, siendo que observa la violencia contra la mujer en términos de Costo-Beneficio, en donde el hombre utiliza la violencia mientras los costos por usarla sean menores que los beneficios que adquiere (poder sobre la mujer). Ya que la mujer en la mayoría de los casos no denuncia las agresiones, se tiende a ver la violencia como legítima dentro de la relación.

f) Teoría del Estrés

Sobre esta teoría Sepúlveda (2005) relaciona a la violencia que viven las parejas con el estrés (que es motivado por diferentes factores sociales y/o familiares que provocan que el hombre reaccione de forma violenta dentro de la relación de pareja) y la frustración; en esta misma teoría se relacionan la violencia en pareja como resultado del estrés y la frustración producidas en la unidad familiar.

Por otro lado, Crespo y Labrador (2010, como se citó en Capano 2014) mencionan que el estrés en si mismo puede ser benéfico en situaciones de amenaza. “El problema se presenta cuando la reacción se da en forma frecuente, intensa o duradera” (p.33), ya que las continuas situaciones de estrés llegan a producir un detrimento en los recursos de la persona, lo que a su vez puede ser el desencadenante de problemas en la pareja que termina en los problemas que tienen como consecuencia el maltrato a la mujer, dicho en otras palabras, el agresor “descarga” el estrés a través de la violencia.

g) Teoría del Aprendizaje Social

El Aprendizaje Social habla sobre la conducta aprendida a través de la interacción social, donde se transmiten los elementos culturales.

Esta teoría considera la existencia de una estrecha relación entre la violencia sufrida por los protagonistas durante su infancia y la agresión desplegada o sufrida en la vida conyugal, lo que, según ciertos autores, proporciona un marco teórico importante para poder comprender la correlación entre una historia de violencia familiar y el convertirse en víctima o agresor en el futuro. (Bandura



1973, 1975; Bandura, Ross y Ross, 1961 como se citó en Sepúlveda, 2005, p. 34 y 35)

#### h) Teoría de la violencia transgeneracional

Sepúlveda (2005), menciona que esta teoría no está sustentada empíricamente, por lo que se puede utilizar para conocer los factores de riesgo o determinantes que pueden conducir a una persona a vivir situaciones de violencia (como víctima o agresor), como explicación a esta teoría plantea que la violencia familiar es una conducta que se aprende y se hereda de generación en generación, explicando de esta forma que el hombre que en su niñez fue abusado o maltratado por algún familiar, regularmente continua el ciclo de violencia cuando se convierte en adulto.

Por otro lado Pérez (2016) menciona que los niños que observan o que viven la violencia que hay entre sus padres, o que hayan sido golpeados por ellos, están más propensos a desarrollar relaciones de violencia con sus parejas. Aunque como se mencionó en el párrafo anterior el haber sufrido violencia por parte de los padres cuando niño, es un predictor fuerte de que el hombre cuando sea mayor sea violento con su pareja.

## **2.7 Teoría del Apego**

John Bowlby (1998, como se citó en Gago, 2014) define la Teoría del Apego como:

Una forma de conceptualizar la propensión de los seres humanos a formar vínculos afectivos fuertes con los demás y de extender las diversas maneras de expresar emociones de angustia, depresión, enfado cuando son abandonados o viven una separación o pérdida (p. 2).

Como se puede observar, esta teoría se refiere a la vinculación afectiva que va desarrollando el ser humano durante toda su vida y que va conformando su personalidad. Llorens (2014), menciona que la manera que tienen los seres humanos de ir formando sus vínculos se desarrolla desde la infancia y generalmente se mantienen durante toda su vida, siendo esta teoría de utilidad para comprender la ocurrencia de estados violentos y contradictorios, por otro lado, también menciona que los patrones de apego inseguro son los que principalmente se manifiestan en las relaciones violentas entre la pareja.

## 2.8 Modelo Piramidal

El modelo piramidal explica de una forma sencilla, ordenada y jerárquica, los mecanismos que llevan a la pareja a vivir los episodios de violencia.

Bosch y Ferrer (como se citó en Llorens, 2014, p. 34), proponen el Modelo Piramidal, en donde la estructura está conformada por diversos peldaños que permitirán comprender la forma en la que se presenta la violencia:

La base que sería la **Sociedad Patriarcal** (conformada por la estructura social y el sistema de organización social), en donde se tiene la creencia de que el hombre tiene más poder y privilegios que la mujer, en otras palabras, la mujer es concebida como objeto de control y dominio, esto en nuestra sociedad es conocido como el Sexismo. El Instituto Nacional de las Mujeres (INM, 2019), menciona que son “todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico”, lo que provoca la violencia contra la mujer, ya que es considerada inferior o desigual al hombre por naturaleza; también deja claro que nuestra sociedad da por hecho que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres para tomar decisiones o cargos importantes tanto en las empresas como en las instancias gubernamentales. En el ámbito de la pareja y el tema que compete a esta investigación, se puede suponer que este conjunto de creencias crea en el marido o pareja, la creencia de superioridad y autoridad sobre su cónyuge, en donde se da la violencia contra la mujer porque “no respetan la autoridad” de su marido.

El segundo escalón está formado por la **Socialización Diferencial**, en donde se establecen los modelos de Hombre-Masculino y Mujer-Femenina, que crean expectativas, dirigen la conducta de las personas y se idealiza un mito sobre el amor. Aquí se difunde la ideología patriarcal, de acuerdo con lo que investigaron Bosch y Ferrer (2019), en este nivel el proceso de socialización se da de acuerdo con los mandatos de género tradicionales:

-Mandato de género tradicional masculino, que se caracteriza por el *ser-para-si*, en donde la idea de masculinidad queda ligada a poder, fuerza, control, éxito, autoconfianza, etc., este mandato implica no tener ninguna de las características que supuestamente son de las mujeres.

-Mandato de género tradicional femenino, que se caracteriza por el *ser-para-otros*, en donde la idea de la feminidad está ligada a la dependencia, abnegación, sumisión, estar al cuidado de la familia (pareja e hijos), es la responsable del bienestar de la familia y en muchas ocasiones se piensa que la mujer “no es completa ni puede ser feliz si no pertenece a alguien”

Desde este punto de vista Bosch y Ferrer (2019) en este eslabón de la pirámide, ambas partes de la pareja se necesitan para poder cumplir sus roles.

El Tercer nivel lo conforman las **Expectativas de Control**, donde expectativa es la “esperanza de realizar o conseguir algo” (Real Academia Española), en este nivel se entiende que el hombre tiene la expectativa (que considera legal, ya que no cuestiona el mandato de género tradicional) de mantener el control sobre la mujer (su pareja, en el caso de los hombres maltratadores) en todos los ámbitos (sexual, social, psicológico, etc.), considerándola su propiedad.

El cuarto nivel está conformado por los Eventos Desencadenantes, en este nivel, cualquier evento (social, cultural, religioso, político, etc.) puede desencadenar el miedo a que el hombre pierda el control sobre la mujer y ponga en marcha estrategias de control, las cuales siente que tiene derecho a llevar a cabo.

Bosh y Ferrer (2019), explican que estos Eventos Desencadenantes se pueden desarrollar en diferentes niveles, como Macrosistema, Microsistema, Exosistema; y los eventos desencadenantes se pueden clasificar en:

-Personales, como el abuso de sustancias tóxicas (alcohol, drogas), estrés, cambios en la situación laboral, el nacimiento de un hijo, etc.

-Sociales, como cambios en la legislación del lugar en donde vive, cambios en los modelos sociales, crisis económicas, etc.

-Político-Religiosos, como el cambio de poder de un partido a otro, en el cual se encuentra en desacuerdo, en los aspectos religiosos se encuentran las festividades que se llevan a cabo.

Estos factores por sí mismos, solo son desencadenantes de la violencia. Otro factor desencadenante puede ser el enamoramiento romántico, ya que se crean expectativas de este, que no se llegan a cumplir y crean en la pareja frustración.

El poder (del que ya se ha mencionado anteriormente) es otra causa de la violencia de la mujer dentro de la pareja, ya que en el momento que el hombre se siente amenazado por perderlo, termina ejerciendo violencia (sexual, económica, física y/o psicológica) a su pareja, para poder recuperarlo.

La lista de elementos desencadenantes puede ser muy amplia, aquí solo se mencionan algunos de estos, para poder tener un amplio panorama de lo que está sucediendo.

El quinto y último nivel es en donde se produce el Estallido de la Violencia, el hombre ejerce cualquier tipo de acción violenta en contra de la mujer (física, económica, sexual, psicológica, etc.) en su afán de no perder el control.

En la figura 5 se explica el modelo piramidal.



Figura 5. Modelo Piramidal de la estructura de la violencia. Fuente: Bosch y Ferrer, 2014.

### Capítulo III. Características personales de la mujer maltratada

Las mujeres que viven violencia por parte de su pareja tienen ciertos patrones que las identifican, lo cual no significa que todas las mujeres que alguna vez han sido maltratadas por su pareja o que lo siguen siendo, tengan todas estas características, tampoco significa que si alguna mujer tiene cualquiera de estas características tenga posibilidades de llegar a sufrir maltrato por parte de su pareja. Sepúlveda (2005), menciona que cada una de las características que las distinguen, forman parte de un conjunto de factores que en su momento pueden favorecer la existencia de la violencia en sus relaciones de pareja.

Pero ¿Qué le impide a la mujer concluir la relación de pareja con su victimario?

A pesar de los grandes cambios que se han observado en nuestra sociedad (como los avances en las comunicaciones), y de que tanto los gobiernos y la sociedad misma ofrecen a las víctimas de maltrato apoyo institucional, podría resultar hasta cierto punto incomprensible que la mujer en vez de abandonar a la pareja en cuanto surge la violencia en la relación, continúe en esta.

Tal cuestionamiento no puede ser contestado de manera general, ya que cada mujer que vive una situación de violencia tiene sus propios motivos y solo un análisis individual podría determinar las razones por las que continúan en esa relación.

Cerezo (s.f.) menciona que los motivos por los cuales la mujer permanece en este tipo de relaciones están ligados a las creencias sexistas que fueron adquiriendo durante su proceso de socialización. Para poder entender estos motivos, se analizarán algunos de ellos.

- Masoquismo:

Según la Real Academia de la Lengua (2014), la definición es: Complacencia en sentirse humillado o maltratado. En muchas ocasiones la mujer que vive dentro de una relación en la que recibe maltrato o agresión por parte de su pareja, es señalada por su círculo cercano o por ella misma como “masoquista”. Siendo que en muchos de los casos la mujer no se aleja de esa situación, porque no cuenta con los recursos para hacerlo (económicos, de apoyo familiar, psicológicos), otro motivo sería que se puede llegar a encontrar amenazada, o porque no cuenta con una red de apoyo (familia directa, amistades).

- Dependencia económica o grandes barreras económicas:

Muchas mujeres carecen de medios suficientes para poder subsistir de forma independiente, ya sea porque no tienen la preparación necesaria, o porque nunca han trabajado (entre otras), siendo este un motivo por el que continúan viviendo en el círculo de violencia.

Regularmente en una relación donde existe la violencia, es el hombre el que lleva el control del dinero y limita a la mujer, no solo dándole solo lo necesario para cubrir los gastos cotidianos, sino que también los bienes materiales (coche, casa, etc.) están a nombre de él, lo que provoca que la mujer tenga dependencia económica hacia su pareja.

- Dependencia emocional:

La dependencia emocional, se define como “un patrón crónico de demandas afectivas frustradas, que buscan desesperadamente satisfacerse mediante relaciones interpersonales de apego patológico” (Sirvent & Moral, 2007, como se citó en Alonso, 2017, p.5), también comenta que el origen de la dependencia emocional nace desde la infancia, donde los niños son sobreprotegidos, de manera tal que se les impide que experimenten sentimientos de estrés y frustración.

Por otro lado, la dependencia emocional a la pareja ha sido definida como la “dimensión disfuncional de un rasgo de personalidad, que consiste en la necesidad extrema de orden afectiva que una persona siente hacia su pareja” (Castelló, 2005; Moral & Sirvent, 2008, como se citó en Aiquipa, 2015, p.417).

Tomando en cuenta estas definiciones, se puede llegar a la conclusión de que la mujer que vive una relación de violencia llega a la relación con deficiencias afectivas que pretende llenar con otras personas, Aiquipa (2015) menciona que es en esta situación que la mujer puede presentar hacia la pareja comportamientos de sumisión y subordinación, necesidad de tener siempre su compañía, miedo a que su relación termine, darle siempre la prioridad, entre otras características disfuncionales. Dentro de este mismo contexto, Castelló (2005), explica que se puede entender el por qué las mujeres víctimas de violencia no abandonan a su pareja, si llegan a acudir a alguna autoridad para denunciar la violencia, terminan retirando su querrela, justifican la violencia e infidelidades de su pareja, terminan regresando con él o en su defecto, inician una nueva relación con un hombre con las mismas características.

- Amor Romántico

Cabral y García (2001, como se citó en Ferrer, 2013), en sus estudios señalan que los niños, niñas y jóvenes aprenden a socializar, en cuanto a la violencia se refiere, a través de juegos, programas de televisión, películas, cuentos, juguetes, deportes, etc. De manera que “existe una correlación histórica y cultural entre masculinidad, violencia, agresividad y dominio” promoviendo así estas conductas, como demostración de su masculinidad, mientras “la socialización de las mujeres y las niñas incorpora elementos como la pasividad, la sumisión y la dependencia” (p. 109), lo que provoca que ellas están más susceptibles para recibir comportamientos violentos y a asumir el rol de víctimas.

Respecto a este tipo de información que reciben las niñas y jóvenes, Nogueiras (2005) menciona que por tradición la educación que las mujeres reciben, va dirigida a que deben de formar ciertas cualidades que les permita desempeñar los roles de esposa y madre que se esperan de ellas, como mantenerse bellas a los ojos de su hombre, para que tengan siempre la capacidad de seducirlo, complacerlo y agradarlo, para que él siempre mantenga su atención hacia ella, independientemente de todo, tiene que hacerlo con abnegación y alegría.

Deza (2012), por su parte menciona que desde una temprana edad, las niñas crecen con novelas y cuentos rosas, que en su contexto, regularmente se caracterizan por: un amor perfecto, donde ambos se entregan apasionadamente y que su romance se encuentra interrumpido por problemas de diferentes ídoles (celos, envidia, malentendidos, etc.) y, la final, después de tantas luchas y esfuerzos la relación se encamina hacia un “y vivieron juntos y felices para siempre”. Este tipo de “cuentos de hadas” que se les enseñan a las niñas desde muy temprana edad, crean en la mujer la idea de un amor perfecto, por lo que siempre están pensando que cuando terminen los problemas, van a poder vivir felices junto a sus parejas para siempre.

- Baja autoestima

Para poder entender la falta de autoestima, es importante conocer que es la autoestima.

Medina (2009) explica la autoestima como el “sentimiento de aceptación, aprecio, valía personal y competencia” que tiene cada persona de sí misma. El sentimiento de autoestima es algo que se va aprendiendo, por un lado, mediante el valor que va teniendo cada uno de su

propio comportamiento (interno); y por el otro lado, de cómo asimila la opinión que tienen las demás personas sobre sí (externo).

Por su parte, Deza (2012) menciona que la familia es un pilar fundamental en el fortalecimiento de la autoestima en cualquier niño/a, existen muchas familias que tienen arraigado el concepto de la inferioridad y marginalidad femenina, por lo que si no se le enseña a la niña desde pequeña a creer en sí misma, cuando sea adulta, le va a ser muy difícil creer en sí misma y justificará las acciones de los demás hacia ella. Esta falta de autoestima es parte de la personalidad de la mujer y es consecuencia de la crianza, causada por un contexto social, en el que la mujer ocupa un lugar secundario.

Por otro lado, cuando además de todas las situaciones de violencia que viven, son agredidas sexualmente por su pareja, pueden llegar a sentirse ansiosas o a padecer desórdenes alimenticios y del sueño, estrés y baja autoestima entre otros síntomas.

El hombre, al violentar a la mujer, se centra en dominarla mediante el sometimiento de su cuerpo (Medina, 2009). La baja autoestima de la mujer que sufre maltrato por parte de su pareja de manera constante se puede deber a que dentro del maltrato psicológico que recibe del hombre (la insulta, la humilla, la menosprecia, la compara con otras mujeres haciéndola ver como inútil o muy poco atractiva, etc.) ella se llega a sentir responsable, culpable (por no tener el valor de salirse de esta relación, o porque piensan que el maltrato que reciben es por causa de su propia conducta) y merecedora de tales castigos.

Vemos en la figura 4 se ejemplifica como se da la baja autoestima en la mujer maltratada





Figura 6. Baja Autoestima en la mujer maltratada. Fuente: Medina, 2009.

- La existencia de hijos pequeños:

Cerezo (s.f.), menciona que hay varios motivos por el cual la mujer que vive una situación de violencia con su pareja, deciden no abandonarlo:

-No es sano que los hijos crezcan en un hogar donde no está la presencia de la figura paterna (“es necesario que los hijos crezcan junto a los dos padres, para que puedan madurar emocionalmente”)

-Consideran que económicamente no tienen la capacidad de dar a los hijos lo que ella considera necesario para tener una vida tranquila. (aún en el caso de que la mujer tenga un empleo)

-Miedo a perder a los hijos (en muchos casos el agresor, amenaza con quitarle a los hijos en caso de que ella decida abandonarlo)

- El temor a las represalias:

Durante el transcurso de la relación, en los episodios de agresión, la víctima suele recibir amenazas por parte de su pareja (si me dejas no vuelves a ver a tus hijos, voy a tomar represalias en contra tuya y de tu familia, etc.), mismas que logran crear en la mujer miedo por abandonar a la pareja. Según Cerezo (2000) la víctima puede concebir que realmente está en peligro por referencias que escucha a través de los medios de comunicación, donde puede observar casos en donde la mujer (que vivió la misma situación que hoy vive ella), cuando se separa de su pareja, corre el riesgo de ser acosada o de experimentar violencia física, psicológica, llegar a sufrir lesiones graves o incluso de ser asesinada.

Cerezo (s.f.) explica el temor a las represalias, a través del “Síndrome de la mujer maltratada”, donde menciona:

La violencia repetida e intermitente, entremezclada con periodos de arrepentimiento y ternura, suscita en la mujer una ansiedad extrema y unas respuestas de alerta y de sobresalto permanentes. La sensación de amenaza no solo puede ir referida a su persona, sino también a la de sus hijos y familiares, lo que les produce un temor constante (p. 31).

- Ruptura de la convivencia:

El proceso de ruptura equivale a tener pérdidas en diferentes sentidos, como:

- Proyectos importantes que se tenían contemplados (tanto en pareja como personalmente)
- Un estilo de vida al que estaba acostumbrada la mujer
- La convivencia familiar
- La seguridad financiera
- Estabilidad emocional
- Libre acceso a los hijos

Estos cambios suelen generar tensión y ansiedad. Se pueden llegar a experimentar “reacciones emocionales negativas, tales como incredulidad, malestar emocional y físico, ira,

culpa y pérdida de autoestima” (Cáceres, 2012; Serrat-Valera y Larrazábal, 2008. Como se citó en Muñoz, 2016).

- Antecedentes familiares:

Tal como se pudo observar en la Teoría Transgeneracional, el entorno familiar en el que se desarrolló la mujer (la familia), juega un papel muy importante en cómo lleva sus relaciones cuando se convierte en adulta.

Ramírez (2002, como se citó en Pérez, 2016), señala que tanto “la agresión como la victimización” (p. 84) pasa de padres a hijos, llamándose a este fenómeno “transmisión intergeneracional de violencia”, de tal forma que las niñas que vivieron violencia desde pequeñas tienen mayor probabilidad de ser víctimas de maltrato.

En otra investigación, Bowen (1991, como se citó en Pérez, 2016) menciona que “lo que sucede en una generación, a menudo se repetirá en la siguiente, denominándolo Transmisión Multigeneracional de Pautas Familiares” (p.87)

Tomando lo descrito, se puede concluir que las niñas que crecen en familias que han vivido violencia (ya sea entre los padres o hacia ellas) tienden a repetir los patrones de conducta aprendidos, relacionándose cuando son adultas con hombres que las maltratan.

#### **Capítulo IV. Estadísticas de violencia contra las mujeres en México**

No existe manera de obtener datos estadísticos exactos sobre el grado de violencia que existe hoy en día contra las mujeres por parte de su pareja, ya que según menciona el Instituto Nacional de las Mujeres, Sistema de Indicadores de Géneros (SIG), solamente existen dos formas de obtener estos datos:

- 1.- Registros administrativos (obtenido a través de las mujeres víctimas que solicitaron atención en algún servicio ya sea médico, legal u otro).
- 2.- Encuestas (es una forma un poco más aproximada para poder obtener datos certeros).

Pero como es bien sabido, no todas las mujeres que han sufrido violencia en la relación de pareja hacen alguna denuncia o se prestan para participar en encuestas. Por lo que no es

posible saber con exactitud el porcentaje de mujeres que son violentadas física, sexual, económica o psicológicamente. Sin embargo, el periódico *Excélsior* (2019), menciona que la violencia familiar del 2015 al 2018 aumentó entre el 100% y 800%, esta información es obtenida a través del aumento en las denuncias realizadas, en donde se puede observar, que la violencia familiar está aumentando en nuestro país.

Con respecto a la violencia de pareja Cacique (2017), menciona que “En las últimas dos décadas, México ha realizado importantes esfuerzos en la generación de información estadística sobre esto, obteniendo diversas estimaciones y cifras” (p. 8). Por otro lado, comenta que en México existen registros que recogen información sobre el tema de interés:

Estadísticas de la Procuraduría (a niveles estatal y federal). El problema particular en este caso es que el porcentaje de casos que se denuncia es muy bajo; por ejemplo, se ha estimado que en México sólo 26% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja acude a la policía o con alguna autoridad; este porcentaje varía, a su vez, por el tipo de violencia recibida: sólo 4% de las mujeres víctimas de violencia sexual acude con las autoridades (Frías, 2013, como se citó en Cacique, 2017, p. 11).

A partir de la implementación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) se establece la creación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Hasta ahora, sin embargo, esta base no se ha configurado ni ha funcionado en realidad; para el 2012, sólo dos de 33 entidades federativas la alimentaban con datos (Ríos Cázares, 2013, como se citó en Cacique, 2017, p.11).

El INEGI (2018), con el propósito del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, publicó estadísticas que se considera importante tomar en cuenta, para conocer en números, lo que está sucediendo en México con respecto a las mujeres maltratadas.

Informa que la violencia contra las mujeres por parte de su pareja es la que se ejerce con mayor frecuencia, severidad y agresiones de todo tipo.

En los últimos 10 años, 43.9% de las mujeres, han enfrentado violencia por parte de su pareja (19.1 millones), sobresaliendo el Estado de México (31.0%), Aguascalientes (33.0%), Jalisco (30.0%), Oaxaca y Michoacán.

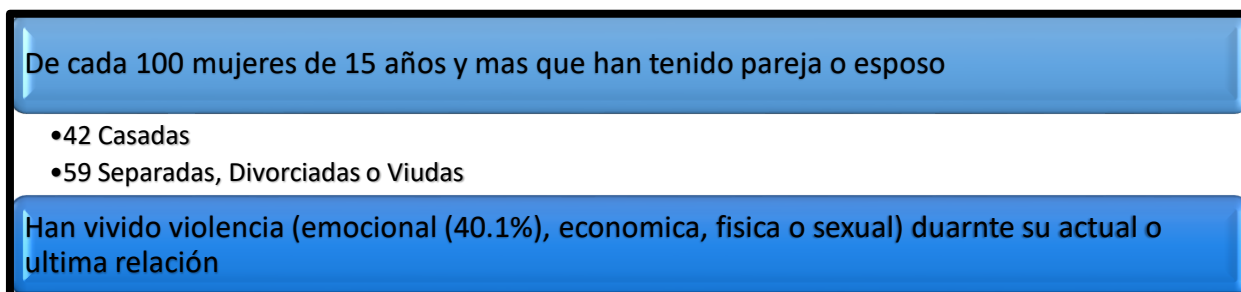


Figura 7. Número de mujeres maltratadas, Fuente INEGI (2018)

En este mismo documento el INEGI presentó la Prevalencia de la Violencia ejercida por la pareja actual o última, entre las mujeres de 15 años y más por entidad, del 2016. En la que se puede observar lo siguiente

	<b>A LO LARGO DE LA RELACIÓN</b>	<b>EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES</b>
Nivel Nacional	43.9	25.6
Aguascalientes	49.8	33.0
Baja California	35.0	19.6
Baja California Sur	36.2	19.4
Campeche	32.1	19.5
Coahuila	42.2	27.1
Colima	41.0	24.8
Chiapas	34.9	17.6
Chihuahua	43.3	17.6
Ciudad de México	52.6	28.0

Durango	44.3	27.9
Guanajuato	37.8	23.7
Guerrero	43.6	23.7
Hidalgo	44.1	25.3
Jalisco	47.4	30.0
Estado de México	53.3	31.0
Michoacán	45.9	26.9
Morelos	44.1	25.2
Nayarit	38.6	24.0
Nuevo León	32.2	19.0
Oaxaca	46.1	24.7
Puebla	44.3	25.3
Querétaro	44.3	25.3
Quintana Roo	42.7	25.2
San Luis Potosí	39.2	23.4
Sinaloa	39.3	23.0
Sonora	36.4	23.3
Tabasco	40.1	21.5
Tamaulipas	34.4	19.5
Tlaxcala	42.6	24.7
Veracruz	42.2	24.3
Yucatán	45.2	27.7
Zacatecas	42.1	26.3

Tabla 1. Prevalencia de la violencia por entidad, Fuente INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

De acuerdo con la tabla 1, se puede observar que el Estado de México es el estado en el que más violencia se reporta en el rubro de “a lo largo de la relación”, mientras que Aguascalientes es el estado que reporta más violencia en el rubro de “en los últimos 12 meses”.

En la tabla 2, se presentan los Estados de la República Mexicana con mayor prevalencia por tipo de violencia ocurrida en los últimos 12 meses de octubre del 2015 a octubre del 2016 y en la tabla 3 los Estados con menor prevalencia:

<b>EMOCIONAL</b>	Aguascalientes (31.0)	Estado de México (28.3)	Jalisco (27.4)
<b>ECONOMICA</b>	Aguascalientes (14.6)	Jalisco (12.5)	Yucatán (12.3)
<b>FISICA</b>	Estado de México (8.1)	Hidalgo (7.7)	Oaxaca (7.2)
<b>SEXUAL</b>	Aguascalientes (2.9)	Jalisco (2.8)	Estado de México (2.6)

Tabla 2. Estados de la República Mexicana con mayor prevalencia de violencia. Fuente INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

<b>EMOCIONAL</b>	Chiapas (15.6)	Nuevo León (17.2)	Baja California Sur (17.3)	Tamaulipas (17.3)
<b>ECONOMICA</b>	Chiapas (6.4)	Baja California (7.0)	Nuevo León (7.3)	Tamaulipas (7.3)
<b>FISICA</b>	Nuevo León (4.1)	Baja California (4.2)	Sonora (4.8)	Sinaloa (4.8)
<b>SEXUAL</b>	Tamaulipas (1.2)	Campeche (1.3)	Baja California (1.4)	Chiapas (1.4)

Tabla 3. Estados de la República Mexicana con menor prevalencia e violencia. Fuente INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

A través de estas encuestas, se puede observar que, en México, las mujeres sufren más violencia Emocional y Económica, pero en este mismo estudio, se reporta que:

Las agresiones de mayor gravedad como las físicas y de carácter sexual no ocurren como actos aislados, sino que se trata de agresiones recurrentes y sistemáticas, y regularmente acompañadas de otras

agresiones que atentan contra la integridad emocional de las mujeres o para ejercer presión o control sobre ellas, como es el caso de la violencia económica, el chantaje, la degradación o las amenazas (INEGI, 2018, p.6).

Independientemente de los motivos por los cuales las mujeres pueden llegar a sufrir violencia por parte de sus parejas, las estadísticas aquí presentadas, dejan ver que este fenómeno es un problema a nivel nacional, ya que las encuestas realizadas, permiten saber un aproximado sobre cuántas mujeres han vivido esta situación con sus parejas a partir de los 15 años de edad y realmente, no importa la edad (pero si sorprende), porque la violencia se vive igual a los 20, 30 50 o 60 años, lo que impacta es ver que a pesar de las campañas dirigidas a la no violencia contra la mujer, a pesar de las marchas, de los esfuerzos que pueden llegar a hacer los gobiernos y la sociedad para terminar con este mal, sigue en aumento.



## Conclusiones.

Tomando en cuenta las diferentes teorías y modelos que desde un punto de vista científico explican la violencia de género, o violencia intrafamiliar y al querer encontrar cuales son las principales causas por la que se da la violencia contra la mujer dentro de la relación de pareja ya sea que estén casados, en unión libre o en relación de noviazgo, se puede llegar a la conclusión de que esta problemática no depende solo del hombre, sino también de la mujer.

A lo largo de esta investigación y viendo las diferentes perspectivas que explican la violencia contra la mujer dentro de la pareja, se puede concluir que uno de los detonantes más constantes es el “poder” que quiere tener el hombre (maltratador) contra su pareja (víctima). La actitud de la violencia tiene como objetivo causar miedo en la víctima, para poder tener el control sobre ella. También se pudo observar que por parte del hombre, tiene mucho que ver la educación que recibieron, si fueron violentados cuando eran niños, si entre sus padres también existía la violencia, si saben controlar sus emociones, como la ira, los celos irracionales, etc.

Por el lado de la mujer o la víctima, se puede concluir que uno de los principales motivos por los que viven en situaciones de violencia en sus relaciones de pareja, está ligado al entorno en el que se desarrollaron, donde aprendieron:

- A ser sumisas
- A ver la vida a través de una pareja “porque si no tienes pareja no vales nada”
- A que esperes la llegada del “príncipe azul” que te va a rescatar de las garras del dragón

Y por otro lado está el miedo que tienen a estar sin una pareja que las apoye, ya sea por la situación económica, porque les da miedo enfrentar solas a una sociedad donde el hombre tiene más oportunidades que la mujer, o porque son amenazadas por la pareja o expareja, porque no fueron educadas para defenderse, entre otras situaciones.

Queda aún mucho por investigar y por entender sobre este tema, para poder proporcionar fundamentos reales que permitan prevenir esta problemática, a través de proporcionar información correcta, para las víctimas que, conociéndola, puedan tener las bases para

romper con el ciclo de la violencia, para las familias involucradas y la sociedad en general y así, como prioridad, poder evitar que se sigan dando casos donde la mujer es violentada por parte de su pareja, o ayudar a las personas que se encuentran dentro de esta problemática.

## Referencias

Aiquipa, J., (2015). Dependencia Emocional en mujeres Víctimas de violencia de pareja, *Revista de Psicología*, Vol. 33, Lima, Pp. 412-437, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>

Alonso, R., (2017). Explicación de la Dependencia Emocional a partir de la Autoestima y de las Estrategias de Afrontamiento, Universidad Franco de Victoria, Madrid, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<http://ddfv.ufv.es/bitstream/handle/10641/1388/TFG%20RAQUEL%20ALONSO%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Antón, L., (2014). Teorías Criminológicas sobre la Violencia contra la Mujer en la Pareja, Universidad Pompeu Fabra, Pp. 50-79, Consultado en noviembre del 2019, Recuperado de:

[https://www.academia.edu/12663271/Teor%C3%ADas\\_criminol%C3%B3gicas\\_sobre\\_la\\_violencia\\_contra\\_la\\_mujer\\_en\\_la\\_pareja](https://www.academia.edu/12663271/Teor%C3%ADas_criminol%C3%B3gicas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer_en_la_pareja)

Arriola, I & Giraldo, R., (2018). Validación del Instrumento C.T.R.P. (Si-Co) Cuestionario Tipológico de la Relación de Pareja con Maltrato, *Redes 38*, Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de: <file:///C:/Users/HP/Downloads/212-6783623-1-PB.pdf>

Bogantes, J., (2008). Violencia Domestica, *Medicina Legal de Costa Rica*, Vol. 25, Consultado en septiembre del 2019, Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>

Bosch, E. & Ferrer, V., (2019). El Modelo Piramidal: alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres, *Revista Estudios Feministas, Florianópolis*, Vol. 27, (No. 2), Consultado en octubre del 2019, Recuperado de: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2019000200215&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2019000200215&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

Brito, C., Delgadillo, L, & Nievar, A., (2016). Relación entre violencia de pareja y estrés parental en población mexicana, *Revista del Centro de Investigación, Universidad la Salle*, Vol. 12, (No. 45), pp. 91-106, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/342/34247483005.pdf>

Cacique, I., (2017). Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. Aprendizajes, dificultades y retos acumulados, Realidad, Datos y Espacio, *Revista internacional de Estadística y Geografía*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Vol. 8, (No. 1), Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/rde/2017/01/10/fuentes-y-datos-sobre-la-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-aprendizajes-dificultades-y-retos-acumulados/>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Secretaría General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)

Capano, A. & Pacheco, A., (2014). Estrés y Violencia Doméstica: Un Estudio en Adultos Referentes de Niños, Niñas y Adolescentes, *Ciencias Psicológicas*, Vol. 8, pp. 31-42, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/cienciaspsicologicas/article/view/1038/1026>

Carrasco, M. & González, M., (2006). Aspectos Conceptuales de la Agresión: Definición y Modelos Explicativos, *Acción Psicológica*, Vol. 4, (No. 2), Pp. 7 – 38, España, Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>

Cerezo, A., (s.f.). Violencia Sexual y de Género, FUOC. Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya, España, Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de:

[http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/61965/2/Fenomenolog%C3%ADa%20de%20la%20criminalidad\\_M%C3%B3dulo%203\\_Violencia%20sexual%20y%20de%20g%C3%A9nero.pdf](http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/61965/2/Fenomenolog%C3%ADa%20de%20la%20criminalidad_M%C3%B3dulo%203_Violencia%20sexual%20y%20de%20g%C3%A9nero.pdf)

Contreras, J., (2008). La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la Ciudad de México, En Castro, R. & Casique, I., *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Pp. 41-80, Universidad Nacional Autónoma de México, Morelos, México, Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100329121733/Estudiossobreculturagenero.pdf>

De la Peña, E, (2007), Fórmulas para la Igualdad, Violencia de Género, Iniciativa Comunitaria EQUAL, España, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf>

Deza, S., (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?, *Revista de Psicología*, UNIFE, Pp. 45-55, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/sabinadeza.pdf>

Dulcey, I., (2010). Determinantes Socioeconómicos de la violencia contra la mujer dentro de la Pareja. Un Análisis del Caso Colombiano, Universidad Industrial de Santander, Consultado en

Septiembre del 2019, Recuperado de: <http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/dulcey.pdf>

Echauri, J., Romero, J. & Rodríguez, M., (2005). Teoría y descripción de la violencia doméstica, Programa terapéutico para maltratadores del ámbito familiar en el centro penitenciario de Pamplona, *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 15, (pp. 67-95), Madrid, España, Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315031849006.pdf>

Estadísticas de violencia contra las mujeres en México, Consultado en agosto, 2019, Recuperado de: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota%20violencia.pdf>

Ferrer, V. & Bosch, E., (2013). Del amor Romántico a la Violencia de Género. Para una Coeducación Emocional en la Agenda Educativa, *Revista del Currículum y Formación del Profesorado*, Vol. 17, (No. 1), Pp. 105-122, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de: <https://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf>

Frías, M., López, A. & Díaz, S., (2015). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico, *Estudios de Psicología, Sistema de Información Científica, Redalyc*, Vol. 26, (No. 1), PP. 26-37, Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2332/233245620003.pdf>

Gago, J, (2014). Teoría del Apego. El vínculo, Agintzari S. Coop. de Iniciativa social, Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar, Consultado en noviembre del 2019, Recuperado de: <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Teor%C3%ADa-del-apego.-El-v%C3%ADnculo.-J.-Gago-2014.pdf>

Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad & Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, (s.f.). Definición de Violencia de Género, España, Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de: [http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02\\_Definicion\\_de\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf)

Hernández, P., (2014). Violencia de Género, Una mirada desde la sociología, Editorial Científico-Técnica, Cuba, Consultado en agosto 2019, Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000059.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, (2018). “Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de Noviembre)” Datos Nacionales, Comunicado de Prensa no. 588/18, Pp. 1-12, Consultado en Noviembre del 2019,

Recuperado de:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Consultado en agosto 2019, Recuperado de:  
[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Instituto Nacional de las Mujeres, Exprésate sin sexismo, ¿Qué es el sexismo?, México, Consultado en octubre del 2019, Recuperado de:

<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/sexismo/index.html>

Llorens, A., (2014). Cultura, Familia y Violencia de Género: La Perpetuación de la Violencia Contra las Mujeres, Isonomia Fundación, Universitat Jaume, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

[http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107358/TFM\\_Llorens\\_Aguado\\_antonio.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107358/TFM_Llorens_Aguado_antonio.pdf?sequence=1)

Medina, A., (2009). Violencia y Autoestima de la Mujer: Investigación y Situación en Aguascalientes, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/629225/33068001077579.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mendoza, A., (2019). Se dispara la violencia familiar en 10 estados; aumentos de entre el 100% y 800%, *Excelsior*, México, Consultado en agosto 2019, Recuperado de:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-dispara-violencia-familiar-en-10-estados-aumentos-de-entre-100-y-800/1298399>

México, Gobierno Federal, Instituto Nacional de las Mujeres, Vivir Mejor, Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social & Instituto de Formación de Justicia y Derechos Humanos SC., Protocolo de Investigación de los Delitos de Violencia Sexual Hacia las Mujeres, desde la Perspectiva de Género, Consultado en Octubre del 2019, Recuperado de:

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/edomexmeta7.pdf>

Muñoz, J. & Echeburúa, E., (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español, *Anuario de Psicología Jurídica 2016*, Pp. 2-12, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<https://www.sciencedirect.com/journal/anuario-de-psicologia-juridica/vol/26/issue/1>

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud: resumen, Organización Panamericana de la Salud, Washington, Washington, D.C., Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

[https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf)

Pérez, E., (2016). Violencia Intrafamiliar hacia la mujer: Análisis transgeneracional desde una perspectiva sistémica en el caso de mujeres dominicanas, Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, Consultado en noviembre del 2019, Recuperado de:

[https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/25772/TESIS\\_PEREZ\\_INFANTE\\_ELIO%20MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/25772/TESIS_PEREZ_INFANTE_ELIO%20MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramírez, A., (2002). Violencia Masculina en el Hogar, *El Cotidiano*, Vol. 18, (Núm. 113), Pp. 28-36, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, Consultado en Septiembre 2019, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32511304.pdf>

Real Academia de la Lengua, (2018). Consultado en septiembre del 2019, Recuperado de:

<https://dle.rae.es/?id=OY59QJu>

Real Academia de la Lengua, (2018). Consultado en octubre del 2019, Recuperado de:

<https://dle.rae.es/?id=HI1X80V>

Ruiz, J., (2016). Violencia Intrafamiliar, Término Crimipedia, Centro para el Estudio y Prevención de la Delincuencia, Universitat, Miguel Ángel, Consultado en Septiembre del 2019, Recuperado de:

<http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2016/10/Violencia-intrafamiliar.-Juan-Ruiz-Varea.pdf>

Secretaria de Salud, (2002). Violencia Familiar, Programa Mujer y Salud, Consultado en Noviembre del 2019, Recuperado de:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7434.pdf>

Sepúlveda, J., (2005). Estudio de los Factores que Favorecen la Continuidad en el Maltrato de la Mujer, Servei de Publicacions, Universitat de Valencia, España, Consultado en agosto 2019,

Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf?sequence=1>